





ALCANCE 2017 VECTOR JOVEN

¿Has sido una persona joven beneficiaria por alguna de las convocatorias del Imjuve? ¿El apoyo del Imjuve te impulsó para implementar o desarrollar tu idea? ¿Consideras que tu proyecto y su alcance, pueden crecer y ser replicados? Si es así, ¡te invitamos a participar en esta convocatoria!

Teniendo como marco la categoría De Joven a Joven, que busca acercar información a la población joven, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), convocan a las y los jóvenes a postular sus ideas-proyectos (sociales o productivos), hoy hechos realidad, a **Alcance 2017**. **Vector Joven**.

Esta convocatoria busca registrar y potenciar las ideas-proyectos que las y los jóvenes beneficiarios, de alguna de las categorías del Imjuve, estén desarrollando y que cuentan con resultados positivos. Se trata de un ejercicio de sistematización y seguimiento a las trayectorias de las personas beneficiarias de las categorías impulsadas por el Imjuve en la implementación de sus ideas-proyectos sociales/productivos.

El presente mecanismo surgió, en 2016, como una iniciativa del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Publicas en Materia de Juventud (CONSEPP) y el Imjuve, que busca potencializar los alcances de los proyectos ya emprendidos, consolidando con ello sus resultados.

Por ende, el objetivo de la presente convocatoria es contribuir a consolidar el proceso de crecimiento de las ideas-proyectos que hoy sean emprendimientos productivos, empresas o proyectos sociales juveniles comprometidos en mover a México, a través de acciones concretas. Se trata de impulsar aquellas ideas-proyectos liderados por jóvenes, concebidos como sueños y que hoy constituyen una herramienta para impulsar el desarrollo económico y social de sus comunidades.

BASES DE PARTICIPACION

Dirigido a las y los jóvenes de hasta 29 años de edad que han recibido algún tipo de apoyo, de las siguientes categorías del Imjuve: Joven AC, Encuentro Nacional de Jóvenes Creativos: Artesanos y Diseñadores, Ritmo Joven, Jóvenes ECOSOL, Jóvenes emprendedores, Rumbo Joven (Vaivémonos a..., Spamex, TWC, Colegio de la Globalización, con LOJIQ, etcétera), PROJUVENTUDES: modalidad con Indesol y apoyo a proyectos sociales de colectivos y grupos juveniles, Joven-es Servicio, Premio Nacional de Juventud, entre otras.

Las y los jóvenes interesados podrán presentar su postulación de manera individual o colectiva (agrupación, colectivo u organización de la sociedad civil, OSC). Las postulaciones colectivas deberán ser presentadas por una persona representante menor de 29 años de edad.

NOTA IMPORTANTE: En caso de postulaciones colectivas, los reconocimientos y estímulos serán entregados a una persona joven de hasta 29 años de edad designado para dicho fin por quien representa la agrupación, colectivo u organización de la sociedad civil.

A) REQUISITOS

- · Ser de nacionalidad mexicana.
- Ser mayor de edad y tener hasta 29 años de edad.
- Haber recibido algún tipo de apoyo del Imjuve, principalmente en las categorías antes indicadas.
- Contar con evidencia documental sistematizada de los avances en la implementación de los proyectos beneficiados por el Imjuve.
- · No haber sido seleccionados en Vector Joven, edición 2016.

B) DOCUMENTOS Y REQUISITOS

La convocatoria estará abierta del 13 de octubre al 23 de noviembre de 2017. El registro de las y los interesados deberá realizarse en la plataforma digital vector.imjuventud.gob.mx, subiendo la documentación requerida en formato electrónico (PDF) con un peso no mayor a 1 MB. ¹

A continuación se describen los requisitos específicos.

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
I. Ser de nacionalidad mexicana y tener entre 18 y 29 años de edad	Acta o registro de nacimiento que indique la fecha de nacimiento. CURP.
II. Residir en México	3. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
III. Acreditar identidad	 4. Identificación oficial, por ejemplo, IFE, INE, pasaporte, cedula profesional o Cartilla de Servicio Militar. 4. bis En caso de ser un colectivo, identificación del representante y carta donde se señala que la persona postulante funge como representante, deberá indicar el número de personas que conforman el colectivo/grupo, firmada por todas las personas que la integran. Puede ser el acta constitutiva o documento legal de tratarse de una organización ya constituida o una empresa, donde figure quien recibió el apoyo del Imjuve.

¹ La plataforma estará en línea a partir del 1 de noviembre de 2017.

IV. Haber recibido algún tipo de apoyo por parte del Imjuve	5. Carta bajo protesta de decir verdad donde declare haber recibido algún estímulo por parte del Imjuve (formato libre). La carta deberá indicar la Convocatoria de la que fue acreedor a algún apoyo, el año de ésta, descripción del estímulo y nombre/temática de la idea-proyecto con el cual participó. Deberá incluir nombre completo y estar firmada por la persona joven postulante o por quien representa el colectivo u organización de la sociedad civil, de ser el caso.	
V. Currículum vitae personal o resumen de trayectoria del colectivo u OSC (emprendimiento,empresarial o social), según sea el caso	6. Currículum vitae o resumen de trayectoria con una extensión máxima una cuartilla. El documento deberá incluir: Correo electrónico. Teléfono(s) de contacto. Skype (opcional). Indica los logros de tu proyecto.	
VI. Carta de postulación	7. Deberá exponer la importancia del apoyo recibido por parte del Imjuve, en el proceso de consolidación de la idea-proyecto. De igual forma, deberá indicar el por qué hoy su idea-proyecto es una empresa, un proyecto social o un emprendimiento productivo con resultados positivos. Por último, la carta de postulación deberá incluir los fines para los cuales será utilizado el estímulo, de resultar ganadoras y ganadores; por ejemplo, para replicar la idea, para capacitación, para adquirir materiales para consolidar sus proyectos.	
VII. Completa el cuestionario	20 preguntas (Cuestionario en plataforma).	
	Video de máximo 2:30 minutos.	
	El video deberá presentar a la o el postulante o al colectivo/grupo/asociación postulante, mostrando los resultados de la empresa, el emprendimiento productivo o el proyecto social.	
VIII. Liga URL de video	Deberá exponer los procesos en los cuales el apoyo del Imjuve benefició a su idea-proyecto.	
	El video debe ser público y estar disponible en la plataforma de Youtube; debe ser inédito, grabado en español. El video deberá permanecer disponible hasta el momento de la publicación de los resultados de la presente Convocatoria.	
	El material podrá ser editado con apoyo de equipo de cómputo.	

IX. Comprobante de nivel máximo de estudios	Comprobante oficial del nivel máximo de estudios de la persona postulante o, en su caso, del representante menor de 29 años de edad.
X. Ser parte de Código Joven	Obtener su Código Joven en: http://codigojoven.cloudapp.net:8088/main/
XI. Firmar el pacto He for She	Firmar el pacto en: http://www.heforshe.org/es Subir el comprobante (captura de pantalla) en el formato solicitado.

No se recibirán postulaciones por otro medio o extemporáneas. Al finalizar la inscripción la persona participante recibirá un folio de confirmación, de no recibirlo deberá contactar a los convocantes. No se tomarán en cuenta aplicaciones con documentación incompleta.

Es sustancial llevar a cabo el registro en la plataforma-formulario y que envíen correctamente los documentos, ya que de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en cuenta para el proceso de dictaminación y selección.

NOTA IMPORTANTE: Los convocantes no se hacen responsables por la saturación del mecanismo de registro que llegue a presentarse al cierre de la convocatoria. El simple registro en línea, no crea derecho a obtener algún apoyo. Al inscribirse, las y los jóvenes concursantes deberán aceptar que las instituciones convocantes podrán hacer uso libre del material visual para promoción y difusión.

C) ASPECTOS A EVALUAR

Se evaluará todo el material solicitado, identificando las capacidades técnicas de las y los interesados, el interés en generar un trabajo colectivo y horizontal entre las y los participantes, así como la capacidad innovadora.

D) COMITÉ DE SELECCIÓN

La selección de las y los participantes se llevará a cabo por medio de un Comité de Selección conformado para la presente convocatoria.

Sólo se revisarán los expedientes completos de las y los postulantes. La metodología y criterios de dictaminación serán propuestos por el Comité de Selección.

La decisión del Comité de Selección será inapelable. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

E) PREMIOS Y ESTÍMULOS

El Comité de Selección de Alcance 2017. Vector Joven, otorgará un estímulo económico a las 4 mejores iniciativas con base en el siguiente tabulador, en caso de colectivos, será un único apoyo para el grupo:

Primer Lugar	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos mexicanos)
Segundo Lugar	\$30,000.00 (Treinta mil pesos mexicanos)
2 Terceros Lugares	\$15,000.00 (Quince mil pesos mexicanos)

El Comité podrá declarar desierto algunos de los premios cuando las postulaciones recibidas se consideren insuficientes con base en los criterios de selección. De igual forma, el Comité se reserva el derecho de modificar las cantidades establecidas, garantizando una bolsa de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos mexicanos) para la convocatoria.

Las y los jóvenes que recibirán el apoyo firmarán una carta compromiso donde aceptan los derechos y obligaciones al hacerse acreedores del mismo.

NOTA IMPORTANTE: Los gastos de traslado a la Ciudad de México para recibir los premios deberán ser cubiertos por quienes resulten acreedores a estos.

F) CALENDARIO GENERAL

A continuación se presentan las fechas clave de la presente Convocatoria:

Etapa	Fecha clave
Publicación de la convocatoria	13 de octubre
Cierre de convocatoria	23 de noviembre
Publicación de resultados	30 de noviembre

Más información en:

Instituto Mexicano de la Juventud

Teléfono: +52 1 55 1500 1300 ext. 1307 y 1318

Página web: www.gob.mx/imjuve

Correo electrónico: dejovenajoven@imjuventud.gob.mx

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06470

Quejas y recomendaciones

Se pone a disposición de las y los jóvenes participantes de la presente convocatoria, los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación activa en la mejora continua de esta iniciativa:

- Postal: Secretaría de Desarrollo Social Órgano Interno de Control ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06600, Ciudad de México, México.
- · Correo electrónico: organo.interno@sedesol.gob.mx

Ciudad de México, 13 de octubre de 2017

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ANEXO CUESTIONARIO

• Te postulas porque	e tu idea proyecto original ahora es:	
c) Un proyecto	dimiento productivo o social	
d) Otra acción (con resultados positivos:	
• Nombre de la empre	resa, emprendimiento productivo o proyecto social:	
 Ubicación geográfic 	ca de tu proyecto (desplegar lista de entidades para seleccionar).	
• Tu proyecto, empre	esa o emprendimiento se implementa en un contexto:	
A) Rural E	B) Urbano	
• El ámbito de implem	mentación de tu empresa, emprendimiento o proyecto es:	
A) Local B) Municipal C) Estatal D) Regional E) Nacional		
	nas que integran la organización/empresa/colectivo: miento o proyecto social desarrollado de manera individual indica 1).	(si se trata de una
	as jóvenes que integran la organización/empresa/colectivo: (Joven es resa, emprendimiento o proyecto social desarrollado de manera individual in	
Tu proyecto:		
1. ¿Ha estado en ope	eración los últimos dos años?.	
SI NO		
2. ¿Las acciones se di	dirigen a las y los jóvenes de entre 12 y 29 años de edad?.	
SI NO		
3. Estatus del proyec	cto.	
a) Iniciando b) En proceso d c) Consolidado d) Concluido	de consolidación o	
4. Fecha de inicio.		
(DD/MM/AÑO	0)	

5. Fecha de cierre.
(DD/MM/AÑO)
6. Número de personas jóvenes beneficiarias: (Indique el número total de las y los jóvenes beneficiados por la empresa, emprendimiento productivo o proyecto social): Mujeres Hombres
7. Número de personas beneficiarias de cualquier edad: (Indique el número total de las y los beneficiados de cualquier edad por la empresa, emprendimiento productivo o proyecto social): MujeresHombres
8. ¿La iniciativa (empresa, emprendimiento productivo o proyecto social) tiene efectos o cambios positivos que no estaban previstos?.
SI NO
9. Sobre la evaluación de tu empresa, emprendimiento productivo o proyecto social:
a) Fue o ha sido evaluado con métodos cuantitativos b) Fue o ha sido evaluado con métodos cualitativos c) Fue o ha sido evaluado con métodos mixtos d) No ha sido evaluado
10. Indique el costo total invertido en la empresa, emprendimiento productivo o proyecto social del programa (Realice una aproximación en pesos mexicanos).
11. Indique cuáles fueron las fuentes de financiamiento del programa:
a) Recursos públicos b) Recursos privados c) Cooperación internacional d) Otro e) Mixto
12. ¿La empresa, emprendimiento productivo o proyecto social cuenta con una estrategia de seguimiento?.
SI NO
13. ¿La empresa, emprendimiento productivo o proyecto social han logrado generar mecanismos de financiamiento que permitan su sostenibilidad?.
SI NO
14. ¿Considera que su empresa, emprendimiento productivo o proyecto social tiene un componente innovador?.
SI NO
15. ¿Su empresa, emprendimiento productivo o proyecto social ha sido replicado en otros lugares?.
SI NO
16. ¿Los resultados o lecciones aprendidas han sido sistematizados o cuenta con una propuesta de sistematización?.

SI NO

17. Indique tres resultados positivos de su empresa, emprendimiento productivo o proyecto social:
a). b). c).
18. Indique tres áreas de mejora o de oportunidad de su empresa, emprendimiento productivo o proyecto social:
a). b). c).
19. Explique cómo su participación en la categoría (convocatoria) en la que fue beneficiario por el Imjuve, brindó las condiciones necesarias para volver realidad lo que hoy es su empresa, emprendimiento productivo o proyecto social.
20. Explique brevemente al menos uno de los principales beneficios que su empresa, emprendimiento o proyecto brinda a las y los jóvenes de su comunidad.
ADJUNTE UN DOCUMENTO QUE DESEE QUE SEA CONSIDERADO COMO SOPORTE DE LA SISTEMATIZACIÓN, DE LOS RESULTADOS, DE LOS CONTEXTOS EN LOS QUE HA SIDO REPLICADO, O DE LOS ELEMENTOS INNOVADORES QUE INTEGRAN SU PROYECTO.







